

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 4350** *ETOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.,  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.,  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)  
(ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LMESM se hace público que el accionista único de la entidad mercantil Etosa Obras y Servicios, S.A.U., (la "Sociedad Escindida"), ha adoptado el día 30 de abril de 2013, la decisión de aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la mercantil Etosa Obras y Servicios, S.A.U., que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que tendrá la denominación de Etosa Obras y Servicios Building, S.L., recibiendo el accionista único de la Sociedad Escindida un número de participaciones sociales de la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la escindida, y quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LMESM.

Totana, 30 de abril de 2013.- N.G. Gestión Empresarial, S.L., como administrador solidario de la Sociedad Escindida. Firma D. Juan Segura Serrano que es la persona física representante de N.G. Gestión Empresarial, S.L., para el ejercicio de las funciones de administrador solidario de la Sociedad Escindida.

**ID: A130024250-1**